



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/582
9 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 64 e) del programa

**EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz
y el Desarme en Africa

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
II. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	3 - 14	3
A. Actividades del Centro, 1988-1989	4 - 11	3
B. Dotación de personal y financiación	12 - 14	5

89

I. INTRODUCCION

1. El 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General aprobó la resolución 43/76 D titulada "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa". El texto de esa resolución es el siguiente:

"La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 40/151 G, de 16 de diciembre de 1985, 41/60 D, de 3 de diciembre de 1986, y 42/39 J, de 30 de noviembre de 1987,

Tomando nota de la Declaración Política aprobada por la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare del 1° al 6 de septiembre de 1986, en la que los Jefes de Estado o de Gobierno, entre otras cosas, reafirmaron la necesidad de fortalecer la función de los órganos regionales en la movilización de apoyo para la Campaña Mundial de Desarme y en ese contexto acogieron complacidos el establecimiento en Lomé del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa,

Teniendo presente la resolución AHG/Res.164 (XXIII), aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 23° período ordinario de sesiones, celebrado en Addis Abeba del 27 al 29 de julio de 1987, por la que la Asamblea, entre otras cosas, hizo suya la Declaración de Lomé sobre Seguridad, Desarme y Desarrollo en Africa y el Programa de Acción para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en Africa,

Teniendo en cuenta el informe del Secretario General,

1. Expresa su satisfacción por el hecho de que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, inaugurado el 24 de octubre de 1986, sea ya operacional;
2. Encomia al Secretario General por adoptar las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento efectivo del Centro y le ruega que siga prestándole todo el apoyo necesario;
3. Expresa su agradecimiento a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que han aportado ya contribuciones para el funcionamiento del Centro;
4. Hace de nuevo un llamamiento a los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para que aporten contribuciones voluntarias al Centro con objeto de reforzar sus actividades operacionales efectivas;
5. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución."

2. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 5 de esa resolución.

/...

II. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

3. Como el Secretario General informó a la Asamblea General en sus períodos de sesiones cuadragésimo primero, cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero (A/41/660, A/42/609 y A/43/689), el Centro, que se estableció en 1986 de conformidad con la resolución 40/151 G de la Asamblea General, se encuentra ya en funcionamiento y, bajo los auspicios del Departamento de Asuntos de Desarme, ha empezado a llevar a cabo varias actividades importantes. Durante 1988-1989 esas actividades consistieron, entre otras cosas, en conferencias, programas de capacitación sobre fomento de la confianza y arreglo pacífico de controversias, investigaciones y estudios y difusión de información en el marco de la Campaña Mundial de Desarme. En junio de 1989 cesó en sus funciones el entonces Director en ejercicio del Centro. Actualmente las desempeña interinamente el auxiliar de investigaciones del Centro.

A. Actividades del Centro, 1988-1989

4. Entre octubre de 1988 y agosto de 1989 se celebraron, entre otras, las siguientes conferencias con el patrocinio o los auspicios del Centro:

a) En relación con la observancia de la Semana del Desarme, de 24 a 31 de octubre de 1988, el Centro organizó en Lomé, en su sede, una imitación de un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la relación entre desarme y desarrollo. El principal objetivo era familiarizar a los estudiantes de derecho y relaciones internacionales de la Universidad de Benin, del Togo, con ciertos aspectos de la labor de las Naciones Unidas en lo tocante al desarme, acrecentando al mismo tiempo su comprensión de los problemas relacionados con la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo;

b) En los días 15 y 16 de noviembre, en celebración conjunta del Día de las Naciones Unidas (24 de octubre), la Semana del Desarme (24 a 31 de octubre) y la concesión del Premio Nobel de la Paz de 1988 a las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, se reunió en el Instituto Nigeriano de Asuntos Internacionales, establecido en Lagos, un simposio en el que se discutió el papel de Africa en las actividades de mantenimiento de la paz que lleva a cabo la Organización. El simposio fue patrocinado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa y el Centro de Información de las Naciones Unidas establecido en Lagos. El objeto de la reunión era despertar en la región africana el interés por las operaciones de mantenimiento de la paz como elemento de vital importancia para arreglar controversias, prevenir y resolver situaciones críticas y fomentar la confianza entre los Estados africanos. Las cuestiones examinadas fueron, concretamente, las siguientes: el papel de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en las operaciones de mantenimiento de la paz; el papel de los Estados africanos en los esfuerzos de las Naciones Unidas para mantenimiento de la paz; la importancia de las actividades de mantenimiento de la paz para el logro de la paz y la seguridad en Africa; y los principios, técnicas, procedimientos y métodos utilizados en las operaciones de mantenimiento de la paz. Asistieron a la reunión altos miembros del Gobierno de Nigeria y de las fuerzas armadas del país, miembros del cuerpo diplomático

y representantes de organizaciones internacionales, de organizaciones no gubernamentales, de instituciones de enseñanza y de investigación y de los medios de comunicación social.

5. En el marco de sus actividades de investigación y estudio el Centro lanzó en 1988 un proyecto denominado "Definición de un programa pro paz y progreso en Africa". Del 6 al 8 de febrero de 1989 se celebró en la sede del Centro, en Lomé, una reunión preparatoria de expertos para examinar a fondo los aspectos sustantivos y metodológicos del proyecto. En la reunión preparatoria se examinaron y catalogaron cuestiones de fundamental importancia para la paz y el progreso en Africa, teniéndose en cuenta las prioridades y preocupaciones más apremiantes.

6. Del 14 al 18 de agosto de 1989 se celebró en la sede del Centro una reunión de expertos de alto nivel para revisar el proyecto de informe del Relator General del proyecto, con lo que concluyeron las actividades del proyecto de investigación. Participaron en la reunión unos 40 expertos de categoría superior y destacadas personalidades de todas partes del mundo, que dedicaron su atención a temas como las fuentes principales de peligro para la paz y la seguridad regional y subregional en Africa; los medios para evitar y resolver controversias en Africa por medios pacíficos; y la relación entre la seguridad nacional, regional y mundial y el desarme y el desarrollo. También se examinaron propuestas y posibilidades de futuros estudios e investigaciones sobre soluciones concretas de problemas relacionados con la paz y el progreso en Africa.

7. En el sector de actividades de documentación e información del Centro se siguió prestando el máximo interés a la difusión de información relativa a la paz, la seguridad y el desarrollo en el contexto africano. Con ese objetivo se estableció en el Centro una biblioteca de documentación y referencia y se está trabajando para publicar un boletín de noticias sobre los acontecimientos importantes pertinentes para su amplia distribución por la región.

8. Además, el Centro patrocinó un concurso de ensayos literarios sobre el tema "Scouting and peace in Africa", con ocasión de la celebración, los días 17 a 25 de febrero de 1989, de la Semana de la Paz, organizada por la World Scouting Federation en Lomé. El objetivo principal del concurso era acrecentar en los jóvenes la comprensión de los problemas relacionados con la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo.

9. Por otra parte, algunos representantes del Centro visitaron diversas instituciones y asistieron a conferencias patrocinadas por otros organismos. Por ejemplo, del 29 de marzo al 7 de abril de 1989, el Centro participó en un programa de capacitación sobre el derecho de los conflictos armados organizado en Abidján conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja, las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire y el Acuerdo de no agresión y asistencia. El Director del Centro presentó un documento relativo al papel y a las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa, en el marco de instituciones intergubernamentales regionales como la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), en lo relacionado con la paz y la seguridad en Africa.

10. También estuvo representado el Centro en el Congreso Internacional sobre "La Paz en la Mente de los Hombres", organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en colaboración con la Fundación Internacional Houphouët-Boigny para la Paz, que se celebró del 26 de junio al 1° de julio de 1989 en Yamoussoukro, Côte d'Ivoire. El Congreso examinó, entre otras, las siguientes cuestiones: la paz entre los seres humanos; la preparación de las sociedades para vivir en paz; la paz en el contexto de las relaciones entre el hombre y su ambiente; y los instrumentos de la paz. Al examinarse la cuestión de los instrumentos de la paz se hizo gran hincapié en la importancia de la limitación de los armamentos y del desarme para la realización de la paz. El representante del Centro en el Congreso de Yamoussoukro formuló asimismo una declaración, refiriéndose especialmente a la labor del Centro en lo tocante a esas cuestiones.

11. Se facilitó información sobre asuntos relativos a la paz y el desarme a los visitantes que acudieron a la sede del Centro y se les proporcionó el material informativo necesario. En el período 1988-1989 también efectuaron visitas al Centro diversas delegaciones de destacadas entidades políticas, diplomáticas, académicas y de otras esferas, provenientes tanto de la región de África como de otras regiones.

B. Dotación de personal y financiación

12. En su resolución 40/151 G, la Asamblea General decidió establecer el Centro sobre la base de los recursos existentes y las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros pudiesen hacer a tal efecto. En el párrafo 11 del informe sobre el Centro que presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones (A/41/660), el Secretario General dijo lo siguiente respecto de la dotación de personal y la financiación:

"El Secretario General desea destacar que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 40/151 G, en virtud de la cual se estableció el Centro, y habida cuenta de la crisis financiera que afrontan las Naciones Unidas, no es posible disponer de ninguna financiación adicional para el Centro, ni con cargo al presupuesto ordinario de la Organización ni con cargo a los recursos extrapresupuestarios existentes. En consecuencia, para poder garantizar la viabilidad del Centro, es necesario establecer una base estable para su financiación. Por lo tanto, serán necesarias contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de las personas y organizaciones interesadas para poder afrontar las necesidades de personal y los gastos básicos de funcionamiento y administración del Centro. Se está realizando un esfuerzo extraordinario para recaudar contribuciones voluntarias y, a ese fin, el Secretario General creó en la Secretaría un fondo fiduciario destinado a recibir las contribuciones que se aporten al Centro."

13. El Secretario General desea reafirmar que seguirá siendo necesario recibir contribuciones voluntarias para asegurar la viabilidad y el funcionamiento eficaz del Centro, sobre todo teniendo en cuenta el creciente programa de trabajo del Centro y la crisis financiera que siguen afrontando las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Secretario General apoya decididamente los llamamientos que la

Asamblea General, en sus resoluciones 41/60 D, 42/39 J y 43/76 D, hiciera a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales para que aportaran contribuciones voluntarias al Centro. Además, se recordará a este respecto que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, en su resolución AHG/Res.164 (XXIII) (A/42/699, anexo II), reafirmó también su llamamiento a la comunidad internacional para que proporcionara asistencia considerable con objeto de que el Centro pudiera funcionar de modo eficaz.

14. Después de haber presentado el Secretario General su informe a la Asamblea General el pasado año, se han recibido de Estados Miembros y diversas fundaciones promesas de contribuciones para el Centro por el equivalente de 699.000 dólares, que se han prometido en su totalidad en monedas convertibles. De esa suma, se han depositado 106.000 dólares aproximadamente. Se han desembolsado unos 143.000 dólares para sufragar las actividades enumeradas en el presente informe, así como los gastos por concepto de dotación de personal y funcionamiento del Centro. En septiembre de 1989 los recursos del fondo fiduciario establecido para el Centro ascendían a 97.000 dólares aproximadamente. Desde su establecimiento aportaron contribuciones voluntarias para el Centro los siguientes países y organizaciones no gubernamentales: Alemania, República Federal de Bélgica, el Camerún, Egipto, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Nigeria, Noruega, el Senegal, Túnez, el Togo, la Fundación Ford (Estados Unidos), la Fundación MacArthur (Estados Unidos), la Fundación Rockefeller (Estados Unidos), el Instituto Canadiense pro Paz y Seguridad Internacionales y el Instituto Estadounidense de la Paz. El Secretario General expresa su profundo reconocimiento a los mencionados gobiernos y organizaciones por su generoso apoyo al Centro Regional.
